

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 19/1977**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **23 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, y;

#### **CONSIDERANDO:**

I.- Que la Junta Calificadora para la designación de Magistrados y Funcionarios de la Segunda Circunscripción Judicial, ha comunicado a este Tribunal el nombre del profesional propuesto para cubrir el cargo de Representante del Ministerio Público Fiscal (Fiscalía n° 1), de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, que fuera concursado por Resolución n° 236/76.

II.- Que previo estudio y consideración de los antecedentes del profesional propuesto, se estima que el doctor HORACIO RUBÉN LÓPEZ, reúne las calidades profesionales y legales para desempeñar el mismo.

III.- Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126 de la Constitución Provincial, art. 44°, inc. f) de la Ley Orgánica n° 1.115 y concordantes del Reglamento de la Junta Calificadora, el Superior Tribunal de Justicia, en ejercicio de tal facultad propia e indelegable, debe proceder a la designación del profesional propuesto.

IV.- Que asimismo, corresponde fijar audiencia, conforme lo determina el art. 6° de la citada Ley Orgánica de Justicia.

Por ello,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1°) Designar a partir de la fecha en que asuma sus funciones en el cargo de Representante del Ministerio Público Fiscal (Fiscalía N° 1) de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, al doctor HORACIO RUBÉN LÓPEZ (M.I. N° 8.243.263 – Clase 1945).

2°) Facultar al señor Presidente de la Cámara de Apelaciones de la Segunda Circunscripción Judicial, fije fecha y audiencia para que el profesional designado preste juramento de ley, en la sede de la Cámara de Apelaciones de la mencionada Circunscripción.

3°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón, tómesese razón. Oportunamente, ARCHÍVESE.

#### **Firmantes:**

**ROMERO DEL PRADO – Presidente STJ - BRUNELLO – Juez STJ – CARRANZA MUJICA - Juez STJ.**